

---

## Artículos

### Algoritmos, trabajo precario y poder: una crítica filosófica al trabajo digital



### Algoritmos, trabalho precário e poder: uma crítica filosófica ao trabalho digital

### Algorithms, precarious labor and power: a philosophical critique of digital labor

---

 **Sofía Scasserra**

Magister en Relaciones y Negociaciones Internacionales.  
Instituto del Mundo del Trabajo Julio Godio,  
Universidad Nacional de Tres de Febrero, Argentina  
sscasserra@untref.edu.ar

 **Leandro Giri**

Doctor en Epistemología e Historia de la Ciencia.  
Departamento de Ciencias Sociales, Universidad  
Nacional de Tres de Febrero-Comisión de  
Investigaciones Científicas-CONICET, Argentina  
leandrogiri@gmail.com

#### Ciencia, Tecnología y Política

vol. 8, núm. 15, 2025

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

ISSN: 2618-2483

ISSN-E: 2618-3188

Periodicidad: Semestral

revista.ctyp@presi.unlp.edu.ar

Recepción: 13 agosto 2025

Aprobación: 16 octubre 2025

DOI: <https://doi.org/10.24215/26183188e143>

URL: <https://portal.amelica.org/ameli/journal/214/2145462008/>

**Resumen:** Se propone una lectura crítica de la economía de plataformas desde una perspectiva filosófica, recuperando la noción de *marco normativo* de Ricardo Gómez. En particular, se analiza cómo los algoritmos de gestión laboral, denominados coloquialmente como “plataformas de changas” incorporan supuestos filosóficos propios del neoliberalismo, con consecuencias concretas sobre la relación capital-trabajo. Se examina el modo en que estas tecnologías refuerzan la subordinación laboral mediante la opacidad algorítmica. Finalmente, se reflexiona sobre posibles estrategias y alternativas tecnológicas orientadas a un diseño más democrático del trabajo digital.

**Palabras clave:** precarización laboral, neoliberalismo, capitalismo de plataformas, plataformas de changas, marco normativo.

**Resumo:** Propomos uma leitura crítica da economia das plataformas a partir de uma perspectiva filosófica, recuperando a noção de quadro normativo de Ricardo Gómez. Em particular, analisamos como os algoritmos de gestão do trabalho, coloquialmente denominados “plataformas de bicos” (*plataformas de changas*), incorporam pressupostos filosóficos próprios do neoliberalismo, com consequências concretas sobre a relação capital-trabalho. Examinamos a forma como essas tecnologias reforçam a subordinação laboral por meio da opacidade algorítmica. Por fim, refletimos sobre possíveis estratégias e alternativas tecnológicas orientadas para um *design* mais democrático do trabalho digital.

**Palavras-chave:** precarização laboral, neoliberalismo, capitalismo de plataformas, plataformas de trabalhos temporários, marco normativo.

**Abstract:** We put forward a critical reading of platform economy from a philosophical perspective, retrieving Ricardo Gómez' notion of *marco normativo*. We focus on how algorithms of labor management, colloquially known as “gig platforms”, incorporate neoliberal philosophical tenets, which carries concrete consequences on the capital-labor relationship. We examine how these technologies reinforce the subordination of labor through algorithmic opacity. We finally reflect on possible strategies and technological alternatives oriented to a more democratic design of digital labor.

**Keywords:** labor precarization, neoliberalism, platform capitalism, gig platforms, legal framework.

## Introducción

Este artículo propone una crítica filosófica a una instancia del capitalismo digital a través del análisis de la forma de trabajo digital en plataformas que se describe coloquialmente como “de changas”. Las plataformas son aplicaciones digitales que intermedian tareas laborales ocasionales, de corta duración y baja calificación —como reparto, limpieza o mensajería— organizando el trabajo a través de algoritmos, sin establecer un vínculo laboral formal entre la empresa y el trabajador (Zukerfeld, 2020). A partir del concepto de “marco normativo” propuesto por Ricardo Gómez (2014),<sup>1</sup> se examina cómo ciertos supuestos ontológicos y epistemológicos del neoliberalismo se actualizan y transforman en las teorías que subyacen y estructuran el capitalismo en el que funcionan las plataformas. El recorrido parte recuperando el análisis de Gómez (2014) sobre el neoliberalismo, continúa con un análisis de las mutaciones que introducen las plataformas algorítmicas y culmina con una serie de propuestas tecnopolíticas y sindicales orientadas a disputar las formas actuales de organización del trabajo. La tesis central sostiene que las plataformas no solo operan como dispositivos económicos, sino como formas de gobierno que requieren ser confrontadas tanto desde la acción colectiva como desde la producción de conocimiento.

## El marco normativo neoliberal: una crítica desde la epistemología

La crítica al neoliberalismo ha sido ampliamente desarrollada desde perspectivas económicas, políticas y sociales. Gómez (2014) propuso una intervención original al abordar los fundamentos epistemológicos, ontológicos y éticos de dicha cosmovisión. Lejos de tratarse de una mera crítica ideológica, su propuesta consiste en desentrañar el entramado normativo que sostiene la arquitectura del neoliberalismo como proyecto teórico-político. En este apartado se propone reconstruir sintéticamente algunos aspectos clave de su propuesta para comparar al pensamiento neoliberal “clásico” con la nueva modalidad que presentan las plataformas de trabajo precario “de changas”.

Gómez sostiene que el neoliberalismo no puede comprenderse únicamente como una doctrina económica o un conjunto de recetas de política pública. Por el contrario, debe analizarse como un sistema teórico complejo, estructurado a partir de un “marco normativo” que antecede y condiciona a sus modelos teóricos y formales. Dicho marco es un agregado organizado y coherente de supuestos ontológicos, epistemológicos y éticos que, aunque no siempre explicitados, orientan profundamente la construcción del conocimiento económico y las decisiones políticas derivadas de él. La tesis de Gómez es que el neoliberalismo se apoya en una concepción cientificista de la economía que, al asumirse como neutral y objetiva, disimula su carga valorativa y sus efectos políticos.

En este sentido, Gómez ubica a Karl Popper como una figura clave en la genealogía epistemológica del neoliberalismo. Popper es presentado como el “mentor epistemológico” de Friedrich Hayek y su escuela económica, que adopta su visión de la ciencia como un sistema hipotético-deductivo sometido al criterio de falsación.<sup>2</sup> Para Gómez, esta adopción no es inocente: al construir una idea de teoría científica centrada en su capacidad predictiva y en la deducción lógica de consecuencias empíricas, los liberales legitiman sus modelos económicos como si se tratara de descripciones neutras del funcionamiento del mercado, cuando en realidad están operando con supuestos normativos fuertes.

Sin embargo, la relación entre Popper y Hayek no está exenta de tensiones. Mientras Popper (2008) defendía la posibilidad de un conocimiento confiable en las ciencias sociales mediante la “lógica situacional”, Hayek (1952) se mostraba escéptico frente a esta posibilidad. Según Hayek, los fenómenos sociales presentan un nivel de complejidad tal que hacen inviable la predicción y la experimentación sistemática. Este escepticismo lo lleva a afirmar que, en el ámbito social, cualquier intento de planificación o intervención racional está condenado al fracaso. En cambio, Popper sostenía que, si bien el conocimiento social es falible, puede progresar mediante la crítica y la refutación.

Gómez reconoce estas diferencias, pero enfatiza la convergencia política entre ambos autores: tanto Popper como Hayek coinciden en la defensa del capitalismo como orden racional y, por lo tanto, en el rechazo a toda propuesta transformadora que implique un cambio radical del sistema. Esta convergencia se explica, en parte, por la lectura selectiva y estratégica que los teóricos neoliberales hacen de la epistemología popperiana. Según Gómez, la apelación al criterio de falsación y al gradualismo del cambio científico es utilizada para descalificar cualquier proyecto de transformación estructural, ya sea socialista o keynesiano, bajo la acusación de “irracionalidad”.

Uno de los aportes más valiosos del análisis de Gómez es la sistematización de los supuestos epistemológicos, ontológicos y axiológicos del neoliberalismo (agregados en su marco normativo), que desnudan las implicancias ideológicas de una visión aparentemente técnica de la economía. Por razones de extensión no se abordarán todos los supuestos, sino solo tres que serán de utilidad para analizar continuidades y diferencias entre el neoliberalismo clásico y el capitalismo de plataformas “de changas” que se verá en el próximo apartado.

- *Supuesto ontológico del individualismo.* Se asume que la única realidad social son los individuos y sus decisiones. Toda acción colectiva, institución o fenómeno social se reduce a la suma (o agregado) de elecciones individuales racionales. No existen estructuras, relaciones o contextos sociales que condicionen de manera significativa esas decisiones: los actores son concebidos como agentes autónomos, racionales y descontextualizados.
- *Supuesto epistemológico de la no-omnisciencia.* Los seres humanos no somos omniscientes, y por tanto no existe ninguna instancia capaz de planificar racionalmente toda la economía. Este principio, heredado de la filosofía empirista británica, se convierte en la base para rechazar cualquier intento de intervención estatal. La imposibilidad de acceder al conocimiento total se convierte, paradójicamente, en una justificación para la inacción política.
- *Supuesto epistemológico de la reducción de la racionalidad a medios-fines.* Racionalidad equivale a maximizar nuestros objetivos. Esta visión instrumental de la razón ignora toda dimensión ética o deliberativa de la acción humana y despoja a la economía de su contenido normativo, al asumir que los fines están dados y solo interesa optimizar los medios.

Gómez denuncia que esta arquitectura filosófica subyacente no es meramente técnica, sino profundamente ideológica. En su lectura, los liberales deducen normativamente políticas económicas a partir de premisas epistemológicas, en un movimiento que oculta su carácter político tras la apariencia de cientificidad. Este procedimiento conduce, entre otras cosas, a justificar el *statu quo* como racional y necesario, y a deslegitimar cualquier intento de transformación como utópico o irracional.

De manera perspicaz, Gómez observa que las relaciones entre los distintos tipos de supuestos del marco normativo —ontológicos, epistemológicos y éticos— son complejas y recursivas. En ocasiones, un supuesto ontológico se utiliza para justificar una posición ética; en otras, una convicción ética fundamenta una afirmación epistemológica. El neoliberalismo, al no reconocer estas interdependencias, cae en una forma de dogmatismo cientificista que clausura el debate democrático sobre los fines de la economía. Esta caracterización del neoliberalismo efectuada por Gómez (2014), si bien puede extenderse a la forma que adopta el capitalismo contemporáneo, como se verá a continuación, también presenta notables diferencias.

## Capitalismo de plataformas y plataformas de changas

El capitalismo de plataformas constituye hoy una de las formas más dinámicas y expansivas del capitalismo global. Tal como advierten diversos autores (Srniczek, 2018; Zuboff, 2020; Zukerfeld, 2020), no estamos frente a una simple digitalización del capital, sino ante una reorganización estructural que, sin reemplazar del todo al capitalismo industrial ni al neoliberalismo clásico, establece un nuevo régimen de acumulación, dominación y reproducción social. En este marco, el objeto que interesa analizar no es la totalidad del capitalismo de plataformas, sino un segmento específico: las plataformas de “changas”, particularmente relevantes en América Latina y abordadas de forma sistemática por Zukerfeld (2020).

Estas plataformas —como Rappi, Glovo o Uber Eats— se diferencian de otros tipos de plataformas (financieras, publicitarias, infraestructurales, industriales, etc.) por articular directamente con el mundo del trabajo precarizado, operando como interfaces algorítmicas de distribución de tareas fragmentadas. (Arias et al., 2020). Son la cara más visible y socialmente disruptiva de la plataformización de la vida, en tanto mediatizan la relación entre trabajadores y clientes bajo lógicas de gestión automática, opacidad contractual y desposesión de derechos. En lugar de formalizar relaciones laborales, las desdibujan: se presenta el trabajo como “independiente”, la subordinación como “autonomía” y la explotación como “oportunidad”.

La especificidad de estas plataformas en el contexto latinoamericano reside en que no constituyen excepciones o nichos marginales, sino que absorben una proporción creciente del empleo informal, especialmente juvenil, migrante y feminizado. En este sentido, las plataformas de changas funcionan como dispositivos de captura de poblaciones excedentes, como “soluciones tecnológicas” a problemas estructurales del mercado de trabajo, ofreciendo ingresos intermitentes a cambio de flexibilidad extrema.

Zukerfeld (2020) propone caracterizar a este fenómeno como parte del capitalismo informacional en su etapa de plataformización. Se trata de una mutación del neoliberalismo que no lo reemplaza, pero sí lo rearticula en torno a nuevas formas de expropiación y control. En lugar de restringirse a la acumulación por desposesión, como en el neoliberalismo extractivista clásico, este nuevo régimen se apoya en una lógica de apropiación de datos, captura de atención, regulación algorítmica y gestión afectiva de la fuerza de trabajo.

La coexistencia de distintos regímenes capitalistas —industrial, neoliberal, financiero, extractivo y ahora plataformizado— no implica una sucesión lineal ni una superación, sino una estratificación conflictiva. Como se desprende de trabajos como los de Zukerfeld o Zuboff (2020), el capitalismo de plataformas funciona sobre las ruinas del estado de bienestar y la fragmentación neoliberal, pero les agrega una capa de control informacional que reconfigura el modo en que se organiza el trabajo, se definen las jerarquías sociales y se instituyen subjetividades.

Este nuevo capitalismo no solo organiza mercados, sino modela mundos de vida. Las aplicaciones no solo ofrecen un servicio: gestionan cuerpos, calculan movimientos, ajustan comportamientos, evalúan emociones. Se constituyen como infraestructuras sociotécnicas totales que transforman la percepción de lo posible y lo deseable para millones de personas que, sin otros horizontes laborales, “eligen” —entre muchas comillas— al algoritmo como jefe (Scasserra, 2019; Aloisi y Di Stefano, 2022).

## El marco normativo de Gómez en el capitalismo de plataformas

Como se expuso previamente, Gómez (2014) propone analizar al neoliberalismo a partir de su marco normativo, de donde se destacaron los tres supuestos fundamentales ya explicitados. Ahora es posible preguntarse ¿cómo opera este marco normativo en el caso del capitalismo de plataformas y, particularmente, en las plataformas de changas?

La preexistencia ontológica del individuo respecto de lo social, eje central del individualismo metodológico que atraviesa al liberalismo en general y al neoliberalismo en particular, encuentra en los algoritmos de changas una de sus expresiones más logradas. Cada trabajador es traducido a un perfil individual de datos — tasa de aceptación, tiempo promedio de entrega, calificaciones recibidas— que lo define como una unidad económica aislada. La plataforma no reconoce la existencia de una “flota” en términos colectivos, con intereses compartidos, sino que administra una base de datos de agentes atomizados que compiten entre sí por acceder a tareas (Etchemendy et al., 2022). La retórica corporativa de la “libertad” y la “flexibilidad” — elegir cuándo, dónde y cómo trabajar— condensa con precisión el ideal contractualista de individuos libres que ingresan voluntariamente al lazo social.

El principio de no-omnisciencia también se despliega de forma sistemática, aunque con una asimetría que da cuenta de la sofisticación del proyecto capitalista digital. Mientras cada trabajador permanece en la ignorancia respecto de los criterios algorítmicos, las condiciones de demanda y la situación de sus pares, la plataforma acumula información de manera panorámica, maximizando su capacidad de predicción y control. Esto no contradice el supuesto de no-omnisciencia, sino que lo profundiza: los individuos siguen sin acceder al conocimiento total. La novedad radica en que las plataformas capturan masivamente información del comportamiento colectivo mediante procesos de datafización que transforman toda actividad en datos procesables algorítmicamente (Van Dijck et al., 2018). Las corporaciones siguen sin ser omniscientes, pero tienden a serlo mediante la apropiación privada del *General Intellect* (Marx, 2001) social.

La racionalidad instrumental, concebida como maximización de beneficios individuales, se plasma de forma especialmente eficaz en los algoritmos de asignación de tareas. El sistema está diseñado para que cada trabajador, al procurar optimizar su ingreso, contribuya simultáneamente a los objetivos de eficiencia corporativa. La elección de variables —por ejemplo, la tasa de aceptación como criterio de asignación— no es técnica ni neutral: es una decisión de diseño que alinea la lógica individual con las metas empresariales. El *homo economicus*<sup>3</sup> ya no es una hipótesis abstracta sobre la conducta humana, sino una condición de existencia impuesta algorítmicamente: solo quienes internalizan esa racionalidad maximizadora logran mantenerse en el sistema.

La consistencia de este dispositivo radica en su capacidad para articular simultáneamente los tres supuestos señalados. La individualización algorítmica (preexistencia del individuo) actúa sobre sujetos que desconocen las reglas que los gobiernan (no-omnisciencia), pero que deben comportarse estratégicamente para sobrevivir (racionalidad instrumental). Si bien algunos trabajadores pueden percibir los acuerdos y condiciones como claros, esto no contradice el funcionamiento estructural del sistema, sino que puede interpretarse como parte de los procesos de subjetivación que el propio dispositivo produce (Diana Menéndez et al., 2024). Esta operación genera lo que podría denominarse un "*Homo economicus* autocumplido": no porque los supuestos neoliberales hayan resultado premisas teóricas empíricamente corroboradas, sino porque las tecnologías digitales han creado condiciones donde esos supuestos se tornan, por diseño, efectivamente reales.

La potencia explicativa de esta coherencia sistémica radica en que permite comprender por qué la gestión algorítmica del trabajo resulta tan eficaz para subordinar la fuerza laboral. No opera simplemente a través de la coerción directa, como en el taylorismo clásico, sino que programa las condiciones mismas dentro de las cuales los trabajadores deben tomar decisiones (Foucault, 2006). La libertad individual se mantiene formalmente pues nadie obliga a nadie a aceptar pedidos, pero se ejercita dentro de parámetros tan estrictos que la autonomía se convierte en explotación.

## **Propuestas tecnopolíticas y sindicales frente a las plataformas de changas**

El análisis desarrollado hasta aquí ha permitido mostrar cómo el marco normativo del neoliberalismo —en tanto conjunto de supuestos filosófico-políticos sobre el conocimiento, la acción racional y la organización social— se proyecta sobre el capitalismo de plataformas, y en particular sobre el segmento más precarizado de las aplicaciones de changas. Allí, varios de los principios fundacionales identificados por Gómez (2014) se materializan en la gestión algorítmica del trabajo. No obstante, también se advierte que estas plataformas reformulan, expanden o distorsionan algunos de estos supuestos, generando nuevas formas de dominación y disputa. La racionalidad de las plataformas no se reduce a un simple traslado del neoliberalismo económico clásico: constituye una mutación tecnológica y organizacional que refuerza ciertos presupuestos (como la autoexplotación o la competencia individual) y debilita otros (como la transparencia de los mecanismos que asignan tareas), consolidando un régimen algorítmico de control (Rouvroy y Berns, 2013).

Si el análisis normativo reveló el carácter ideológico de las plataformas —es decir, su pretensión de naturalizar formas de organización laboral profundamente desiguales—, entonces la respuesta no puede limitarse a la denuncia: es preciso delinear horizontes alternativos y estrategias concretas de transformación. Para ello, en esta sección, se proponen seis líneas de acción principales que emergen del campo de las resistencias, tanto desde el movimiento sindical como desde perspectivas tecnopolíticas críticas. Cada una de estas propuestas se vincula con alguno de los supuestos analizados anteriormente, en particular con la necesidad de disputar el carácter aparentemente neutral, lógico o inevitable de las decisiones algorítmicas. En conjunto, constituyen un “recetario” para la acción política en la era del trabajo digital.

### ***Exigir la transparencia algorítmica como derecho laboral***

La opacidad algorítmica no es una condición técnica inevitable, sino una estrategia deliberada. La imposibilidad de conocer los criterios de asignación de tareas impide a los/as trabajadores/as planificar sus ingresos, prever sanciones o identificar patrones discriminatorios. Esta situación remite directamente al supuesto de la eficiencia individual: se espera que cada trabajador actúe racionalmente aun sin conocer las reglas del juego, bajo la premisa de que toda elección es eficiente por definición. La exigencia de transparencia algorítmica, entonces, opera como una crítica a esta racionalidad descontextualizada y tecnocrática.

La transparencia debe pensarse en tres niveles: básico (conocimiento de las variables consideradas por el algoritmo), intermedio (acceso a los datos individuales y posibilidad de corrección) y avanzado (participación en la definición de los objetivos de optimización). Esta última instancia implica el reconocimiento de que los algoritmos no son herramientas neutrales sino condensaciones de decisiones políticas: qué se mide, cómo se pondera, a quién se premia y a quién se castiga son preguntas normativas, no técnicas (ver Liaudat y Céspedes, 2024).

### ***Incentivar la solidaridad frente a la atomización***

La lógica de competencia que estructura las plataformas de changas actualiza y refuerza el supuesto de la primacía de las preferencias individuales. Cada trabajador (en el caso de estas plataformas llamados eufemísticamente “riders”) compite contra los demás por la atención del algoritmo, que mide productividad, rapidez, disponibilidad y evaluación de clientes. La solidaridad se vuelve disfuncional, la cooperación se penaliza. Esta dinámica no solo reproduce el *Homo economicus* neoliberal, sino que lo reprograma en tiempo real. Frente a esto, resulta necesario impulsar una política de la cooperación subversiva: estrategias como compartir información entre trabajadores, coordinar rechazos colectivos o rotar pedidos beneficiosos. Experiencias concretas como los paros internacionales de repartidores del 22 de abril y el 1 de julio de 2020, donde trabajadores de Rappi, Glovo, PedidosYa y UberEats en Argentina, España, Chile, Brasil, Ecuador, Costa Rica y otros países coordinaron simultáneamente el cese de actividades para reclamar aumentos salariales y mejores condiciones laborales, demuestran que estas prácticas de organización colectiva son viables (Arias et al., 2020). Estas iniciativas de sindicalismo algorítmico muestran que aún dentro de un entorno diseñado para la fragmentación es posible construir tramas de reciprocidad. Institucionalizar estas experiencias no solo implica una transformación política, sino también un cuestionamiento del supuesto de que la acción colectiva es irracional o subóptima.

### ***Establecer una negociación sobre los parámetros de diseño***

La negociación colectiva debe extenderse hacia el plano del diseño tecnológico. Esto implica reconocer que los algoritmos no solo implementan decisiones patronales: *son* decisiones patronales. El modo en que ponderan variables, los criterios que utilizan para asignar tareas, o los umbrales que activan sanciones constituyen una arquitectura normativa que define condiciones de trabajo. Es decir, son formas encubiertas de regulación sin regulación. Negociar sobre estos parámetros —como históricamente se ha hecho sobre ritmos de producción o criterios de evaluación— requiere una ampliación de los marcos legales que reconozcan la gestión algorítmica como materia negociable, así como una capacitación específica de las/os representantes sindicales. A nivel normativo, esto cuestiona el supuesto de la racionalidad automática del mercado y exige reconstruir una concepción deliberativa de la racionalidad: aquella que considera a los actores capaces de discutir fines y no solo medios.

### ***Promover un sindicalismo internacionalista***

Las plataformas digitales tienden hacia el monopolio y operan transnacionalmente. Esto no solo les permite eludir regulaciones estatales, sino también fragmentar la organización laboral. En este contexto, el capital actúa globalmente, mientras que las resistencias permanecen atrapadas en marcos nacionales. Este desbalance de poder impone la necesidad de un sindicalismo internacionalista, capaz de coordinar acciones en múltiples países, compartir información estratégica y construir agendas comunes.

Los sindicatos globales poseen un rol emergente fundamental en esta disputa, pero sufren enormemente los desafíos que implica articular demandas en contextos laborales, jurídicos y culturales disímiles. La internacionalización de las plataformas exige pensar la política más allá del Estado-nación, en clave de redes transfronterizas de cooperación y presión.

### ***Democratizar el desarrollo tecnológico***

Retomando la tradición de la teoría crítica de la tecnología (Feenberg, 2012), se insiste en que el diseño tecnológico es un campo de disputa política. Las tecnologías no son exógenas a la sociedad ni neutras respecto a los fines que promueven (Varsavsky, 2013). El modo en que se desarrollan, implementan y utilizan está atravesado por relaciones de poder que pueden —y deben— ser cuestionadas.

La democratización del diseño implica incluir a los trabajadores en las etapas tempranas del desarrollo de los sistemas que les afectarán. No se trata solo de acceso a información, sino de participación activa en la definición de objetivos, criterios y procesos. Esto requiere transformaciones profundas tanto en los métodos de desarrollo (que deben adoptar enfoques participativos) como en las capacidades de las/os trabajadoras/es (que deben formarse para ejercer ese derecho).

Al mismo tiempo, esta propuesta discute la neutralidad valorativa de la tecnología: si los algoritmos son construcciones sociales, entonces su diseño no puede desvincularse de debates éticos y políticos. La legitimidad de una tecnología no se mide solo por su eficiencia, sino por su capacidad de promover justicia, equidad y bienestar colectivo.

### *Promover la socialización de datos y de sistemas públicos de almacenamiento*

Finalmente, se plantean dos horizontes más ambiciosos que podrían reconfigurar estructuralmente el modelo actual. Por un lado, la socialización de datos: romper con la apropiación privada de información generada colectivamente y promover infraestructuras públicas de almacenamiento, procesamiento y análisis. Los “*data commons*” y las licencias abiertas permiten imaginar un escenario donde el conocimiento circula y se utiliza para fines sociales, no para la acumulación de capital.

Por otro lado, se propone una transformación cultural y subjetiva: la construcción de nuevas formas de comprender el trabajo y la tecnología, más allá del “sujeto algoritmo-dependiente” que hoy produce el capitalismo de plataformas. La crítica normativa, entonces, no se limita al plano institucional o técnico, sino que se proyecta sobre el modo en que nos pensamos como actores sociales. Desarticular al *Homo economicus* es una tarea cultural tanto como política.

## Conclusiones

Lo que comenzó como una indagación sobre los supuestos filosóficos que estructuran la teoría económica subyacente a la actual fase de capitalismo signada por la emergencia de los algoritmos de trabajo en plataformas derivó en una constatación más profunda: la tecnología que se desarrolla no es valorativamente neutral. Los sistemas algorítmicos que asignan tareas, evalúan desempeños y distribuyen ingresos cristalizan visiones particulares del ser humano y de la sociedad, heredadas —aunque modificadas— del proyecto neoliberal.

Como se argumentó, estos algoritmos operan bajo una racionalidad instrumental que prescribe al *Homo economicus* como única forma válida de subjetividad laboral. En este marco, la competencia sustituye a la cooperación, y la precariedad se presenta como efecto colateral inevitable de una supuesta eficiencia. Sin embargo, este diagnóstico no implica fatalismo. Al contrario: como enseñan Feenberg (2012) y los enfoques críticos de la tecnología, todo diseño técnico es también un terreno de disputa política. El desafío, entonces, no es solo resistir los efectos más visibles de las plataformas —la inestabilidad, la opacidad, la desprotección— sino también disputar los marcos normativos que las sustentan. Esto requiere abrir la caja negra de los algoritmos, reorientar sus objetivos, e incorporar criterios de justicia social y bienestar colectivo en su diseño.

Pero, sobre todo, exige construir poder social y político desde abajo: con sindicatos que se atrevan a intervenir en el plano técnico, con cooperativas digitales que propongan modelos alternativos, y con movimientos que articulen saber, tecnología y transformación. En ese camino, el conocimiento producido por la academia debe dejar de ser espectador para convertirse en parte activa de la disputa. Las investigaciones futuras deberán asumir un compromiso con quienes enfrentan cotidianamente las formas más crudas del capitalismo de plataformas y colaborar en la invención de otras formas de trabajo y vida posibles.

## Referencias

- Aloisi, A. y De Stefano, V. (2022). *Your boss is an algorithm: Artificial intelligence, platform work and labour*. Hart Publishing. <https://doi.org/10.5040/9781509953219>
- Arias, C., Diana Menéndez, N. y Haidar, J. (2020). ¿Sindicalismo 4.0? La organización de trabajadores de plataformas en Argentina. *Sociología del Trabajo*, 97, 59-69. <https://doi.org/10.5209/stra.71907>
- Bonilla, A. (2025). Ricardo Juan Gómez: una filosofía política de las ciencias y la tecnología. *Ciencia, Política y Tecnología*, 8(14), 129. <https://doi.org/10.24215/26183188e129>
- Diana Menéndez, N., Arias, C. C. y Haidar, J. (2024). Del emprendedor al superviviente. Subjetividades laborales en plataformas de reparto. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 42, 1-19. <https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2688>
- Etchemendy, S., Ottaviano, J. M. y Scasserra, S. (2022). *Las regulaciones en la economía de plataformas*. FUNDAR.
- Feenberg, A. (2012). *Transformar la tecnología*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, R. (2014). *Neoliberalismo. Fin de la historia y después*. Punto de Encuentro.
- Hayek, F. (1952). *The counter-revolution of science: Studies on the abuse of reason*. The Free Press.
- Liaudat, S. y Céspedes, L. (2024). “Cuando los algoritmos se apoderan de la administración y las políticas públicas, el potencial de daño es ilimitado”: entrevista con Catherine (“Cathy”) Helen O’Neil. *Ciencia, Política y Tecnología*, 7(13), 120. <https://doi.org/10.24215/26183188e120>
- Marx, K. (2001). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política 1857-1858 (Grundrisse)*. (Vol. 2). Siglo XXI Editores.
- Popper, K. (1980). *La Lógica de la investigación científica*. Tecnos.
- Popper, K. (2008). La lógica de las ciencias sociales. En T. Adorno, K. Popper, R. Dahrendorf y J. Habermas (Autores), *La lógica de las ciencias sociales* (pp. 11-40). Colofón.
- Rouvroy, A. y Berns, T. (2013). Algorithmic governmentality and prospects of emancipation. Disparateness as a precondition for individuation through relationships? *Réseaux*, 177(1), 163-196. <https://doi.org/10.3917/res.177.0163>
- Scasserra, S. (2019) *Cuando el jefe se tomó el buque. El algoritmo toma el control*. Fundación Foro del Sur.
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de plataformas*. Caja Negra.
- Van Dijck, J., Poell, T. y de Waal, M. (2018). *The platform society: Public values in a connective world*. Oxford University Press.
- Varsavsky, O. (2013). *Estilos tecnológicos: propuestas para la selección de tecnologías bajo racionalidad socialista*. Biblioteca Nacional.
- Zuboff, S. (2020). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs.

Zukerfeld, M. (2020). Bits, plataformas y autómatas. Las tendencias del trabajo en el capitalismo informacional. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, 4(7). <http://hdl.handle.net/11336/168942>

## NOTAS

- 1 Ver la semblanza del autor en Bonilla (2025).
- 2 Para la presentación clásica del sistema epistemológico falsacionista ver Popper (1980).
- 3 El término alude a un modelo teórico de individuo propio de la economía neoclásica, caracterizado por actuar siempre de manera racional, con información completa y buscando maximizar su beneficio personal.

## AmeliCA

### Disponible en:

<https://portal.amelica.org/ameli/ameli/journal/214/2145462008/2145462008.pdf>

Cómo citar el artículo

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en [portal.amelica.org](http://portal.amelica.org)

AmeliCA

Ciencia Abierta para el Bien Común

Sofía Scasserra, Leandro Giri

**Algoritmos, trabajo precario y poder: una crítica filosófica al trabajo digital**

**Algoritmos, trabalho precário e poder: uma crítica filosófica ao trabalho digital**

**Algorithms, precarious labor and power: a philosophical critique of digital labor**

*Ciencia, Tecnología y Política*

vol. 8, núm. 15, 2025

Universidad Nacional de La Plata, Argentina

[revista.ctyp@presi.unlp.edu.ar](mailto:revista.ctyp@presi.unlp.edu.ar)

**ISSN:** 2618-2483

**ISSN-E:** 2618-3188

**DOI:** <https://doi.org/10.24215/26183188e143>